



- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 CT de 1 x 630 kVa, con relación de transformación 13,2 kV/420 V.
  - La línea de evacuación de MT de 13,2 kV propuesta será mixta. El primer tramo será subterráneo y con una longitud total de 200 m, enlazará el CT con el apoyo de entronque aéreo-subterráneo. El segundo tramo será aéreo, enlazará el apoyo de entronque con el apoyo n.º 164 de la LMT a 13,2 kV denominada "Garrovillas-Brozás" donde la CIA ha concedido el punto de conexión, la longitud aproximada de este último tramo es de 15 m.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el polígono 9, parcela 21, situada en el término municipal de Navas del Madroño (Cáceres).
- Promotor: Navasol Inversiones Solares, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 9 de febrero de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 49/0003, relativo a solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2011080809)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 49/0003.

Destinatario: Atilia Ali Hermus.

Último domicilio conocido: c/ La Miera, s/n. — 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo



Rural de Mérida, ubicado en la avda. de Portugal, s/n., tfno. 924 - 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de febrero de 2011. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, JULIO ENCINAS MARTÍN.

### **A N E X O**

“Se resuelve:

Declarar desistido de la solicitud de declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Atilla Ali Hermus, y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

Mérida, a 27 de diciembre de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, fdo.: Antonio Cabezas García”.

• • •

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Madrid a Portugal o de Santa Justa”, en el término municipal de Santa Marta de los Barros. (2011080807)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Madrid a Portugal o de Santa Justa”, en todo el TM de Santa Marta de los Barros, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del día 7 de abril de 2011 en la entrada del Camino de Cumbres, en la carretera de Solana de los Barros a Santa Marta de los Barros, paraje “Las Colegias”.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.ª Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.